

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el señor Presidente de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta. Así mismo, declaran que en efecto conocen del tema antes mencionados desde hace más de quince días.

El señor LUDHANI LAL ASSANDAS, manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que dice:

1.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 PRESENTADO POR LA COMPAÑÍA "REY ESTIBA S.A. R.E.Y.E.S.A." DE ACUERDO AL FORMATO PROPORCIONADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA

PRIMER PUNTO.- El señor LUDHANI LAL ASSANDAS, en su calidad de Presidente de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía hace uso de la palabra y pone a consideración de la junta el único punto del orden del día que dice: APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 PRESENTADO POR LA COMPAÑIA "REY ESTIBA S.A. R.E.Y.E.S.A." DE ACUERDO AL FORMATO PROPORCIONADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA el mismo que deberá ser presentado a esa Institución.

Concluida la exposición del señor LUDHANI LAL ASSANDAS, pone a consideración de la junta el único punto del orden del día, el cual es sometido a consideración de la Junta General Extraordinaria de accionistas, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 PRESENTADO POR LA COMPAÑIA "REY ESTIBA S.A. R.E.Y.E.S.A." DE ACUERDO AL FORMATO PROPORCIONADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las diez y ocho horas.

Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de acto con el secretario Ad-Hoc que certifica.- Firmado; LUDHANI LAL ASSANDAS, PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA; CARRILLO LEON ANGEL EDUARDO, SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía.

CARRILLO LEON ANGEL EDUARDO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



Guayaquil, 27 de Marzo de 2017